



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



RESOLUCIÓN N° 046/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.946 HC 031 – 2.021. Bloque Frente Cambia Mendoza.
Proyecto de Resolución: Requerir a la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza, la instalación de un semáforo en la intersección de Avda. General Roca Este e Ing. Francisco Álvarez.

Que en las calles mencionadas, es necesario situar un semáforo, debido al incremento importante que ha habido en el parque automotor, siendo muy compleja la circulación tanto vehicular como peatonal, al momento de traspasar las mismas.

Y;

CONSIDERANDO: Que los semáforos son dispositivos de señalización útil para el control y seguridad, mediante los cuales se regula la circulación de vehículos, bicicletas y peatones en vías, asignando el derecho de paso o prelación de vehículos y peatones secuencialmente por las indicaciones de luces, de color rojo, amarillo y verdes operadas por la unidad electrónica de control.

Que el semáforo ejerce una profunda influencia sobre el flujo del tránsito. Por lo tanto, es de vital importancia que la selección y uso de tan importante artefacto de regulación sea colocado en las calles mencionadas, ya que son muy transitadas.

Que es una medida para reducir el número y gravedad de posibles accidentes y/o siniestros, principalmente los que implican colisiones en las intersecciones mencionadas, esto permitiría continuar con las políticas en materia de Seguridad Vial. Teniendo en cuenta que, en inmediaciones de dichas arterias, existe una institución educativa de nivel primario, un espacio verde e importante actividad comercial, de acuerdo con anexo que se adjunta.

Que la formación de las personas es una herramienta indispensable para lograr un cambio de conductas mediante la concientización y educación vial. Por eso, a través de distintas acciones, contribuiremos a dar respuestas a las necesidades de los Malargüinos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Requerir a la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza, instalar un semáforo en la intersección de Avda. General Roca Este e Ing. Francisco Álvarez, de la Ciudad de Malargüe.

ARTÍCULO 2°: Enviar copia de la presente pieza legal a:





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



- Dirección de Transporte de la Provincia de Mendoza.
- Legisladores Provinciales del Cuarto Distrito Electoral.
- Subdelegación de Transporte Malargüe.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TREINTA Y UNO DIAS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidenta

